

**ACIA DE LA IKGESIMIA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**

Siendo las veintitrés horas con dieciocho minutos del día jueves treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, previamente convocados y en apego a la autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, y vía remota con el objeto de celebrar la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C.

Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edificio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: **Dra. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ,** Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores, **CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAS CASAS, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la **ABOGADO JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ,** Regidor y Síndico Municipal y por último el **ABOGADO JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, con lo anterior es que encuentra legalmente constituido el H. Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, así declara abierta ésta Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al día jueves treinta de septiembre del año dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Para la presente sesión extraordinaria se hace la propuesta del siguiente: - -

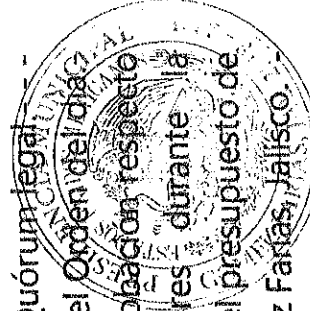
ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día.

TERCER PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, respecto del reconocimiento de pasivos a los proveedores durante la administración 2018-2021, y la primera modificación del presupuesto de egresos del año fiscal 2021 para el municipio de Gómez Farías, Jalisco.

PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la entrega de manera posterior de los legajos de la cuenta pública de los meses de septiembre del año 2021, durante el mes de octubre de la anualidad y la entrega de los libros de actas de la presente administración en virtud de que se están empastando todos, estos antes del día 15 de



La Cruz

Remírez

Luisjuan

Valeriano

Elizalde

octubre del año 2021.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.-

- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Presidenta.....presente.**
- JORGE FÉLIX FREGOSO LOMELÍ, regidor y Sindico.....presente.**
- CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor.....presente.**
- MARIA DE LA LUZ GASPAS CASAS, Regidora.....presente.**
- MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora.....presente.**
- PEDRO JIMENEZ CANDELARIO Regidor.....presente.**
- GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora.....presente.**
- VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, Regidora.....Presente.**
- ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidora.....presente.**
- JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor.....presente.**
- JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ELIZALDE, Regidor.....Presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, 2018-2021-

SEGUNDO.- Se le dio lectura al orden del día por parte del encargo de la Secretaria General de Ayuntamiento, mismo que fue puesto a consideración al cuerpo edilicio se y que por votación económica, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, haciendo la certificación el Secretario General de Ayuntamiento que once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fue el resultado de la votación. Quedando de la siguiente manera:

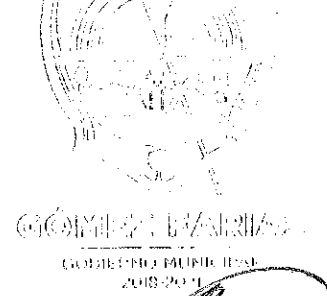
- ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta.....A FAVOR.**
- JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor y sindico.....A FAVOR.**
- CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor.....A FAVOR.**
- MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora.....A FAVOR.**
- PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor.....A FAVOR.**
- MARIA DE LA LUZ GASPAS CASAS, Regidora.....A FAVOR.**
- GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora.....A FAVOR.**
- VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora.....A FAVOR.**

Pasando así al tercer punto del orden del día el cual se desarrolló de la siguiente manera:

TERCERO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto del reconocimiento de pasivos a los proveedores durante la administración 2018-2021.

En uso de la voz la presidenta municipal comenta que este punto propuesto es para que la administración que entra pueda hacer las erogaciones, pagos o convenios según convenga y no dejar desprotegidos a los proveedores; La auxiliar de tesorería comento que lo proveedores son:

TIPO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	IMPORTE	VENCIMIENTO
FACTURA 142	OPB LIGHTING COMERCIALIZADORA	\$9,077.00	NO APLICA.
FACTURA 179	OPB LIGHTING COMERCIALIZADORA	\$11,484.00	NO APLICA
FACTURA 1717	OPB LIGHTING COMERCIALIZADORA	\$15,903.60	NO APLICA.
FACTURA 1718	CONDULED SA DE CV COMERCIALIZADORA	\$3,259.60	NO APLICA
FACTURA 1719	CONDULED SA DE CV COMERCIALIZADORA	\$3,306.00	NO APLICA.
FACTURA C82AF	CESAR DAVID LEON PEREZ	\$12,313.40	NO APLICA.
FACTURA 64B41	CESAR DAVID LEON PEREZ	\$5,359.20	NO APLICA
FACTURA 12306	VIKY HUERTA ANDRADE	\$13,746.00	NO APLICÁ
FACTURA 12306	VIKY HUERTA ANDRADE	\$9,164.00	NO APLICA
FACTURA 12645	VIKY HUERTA ANDRADE	\$22,736.00	NO APLICA.
FACTURAS 116, 117, 118	CESAR IVAN ATANACIO CARDENAS	\$465,904.47	NO APLICA
FACTURAS 23886, 23887, 24314, 24318, 24319, 24722, 24732, 25104, 25105, 25473, 24474, 25782, 25783	DISTRIBUIDORA TECNO OFICE SA DE CV	\$49,857.27	NO APLICA.
FACTURAS 1157, 1156, 1155, 1154, 1153, 1152, 1151 Y 1150	PERIODICO EL SUR SA DE CV	\$272,310.00	NO APLICA.
FACTURAS 388333, 3883320, 388327, 386510, 385757, 385577, 381906 Y 379120	COMBU EXPRESS SA DE CV	\$ 275,425.07	NO APLICA.
FACTURA 5297, 5319, 5321, 5330, 5348 Y 5402	CR FORMAS SA DE CV	\$18,919.60	NO APLICA
FACTURAS E5BC, 1714, A4CC, 4B2B, 4073, DCC6 YY FA71	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS LAGUNAS.	\$278,140.32	NO APLICA
FACT CONCEPTO	HECTOR CAMPOS SANCHEZ	\$286,410.26	NO APLICA
FACTURA 387	CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	\$70,644.00	NO APLICA
FACTURA 12645	VIKY HUERTA	\$22,736.00	NO APLICA



GÓMEZ FARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
Dra. Ariana Barajas Galvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzmán Gutiérrez

Lic. Maria De La Luz Gaspar Casas

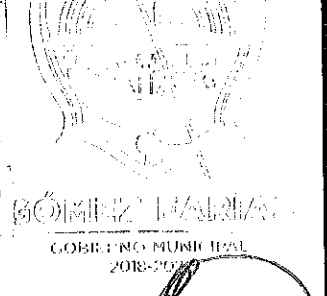
C. Maria Del Rosario Juárez Cano

C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Vaninia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan



GÓMEZ FARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
Dra. Ariana Barajas Galvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzmán Gutiérrez

Lic. Maria De La Luz Gaspar Casas

C. Maria Del Rosario Juárez Cano

C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Vaninia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan





GÓMEZ FARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

[Signature]
Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzmán Gutiérrez

[Signature]
Lic. María De La Luz Gaspar Casas

[Signature]
C. María Del Rosario Juárez Cano

[Signature]
C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Lic. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan

FACTURA 13002	VIKY HUERTA ANDRDE.	\$13,989.60	NO APLICA.
FACTURA 13182	VIKY HUERTA ANDRDE.	\$6,766.19	NO APLICA.
FACTURA 13282	VIKY HUERTA ANDRDE.	\$9,660.48	NO APLICA.
FACTURA 13285	VIKY HUERTA ANDRDE.	\$9,662.80	NO APLICA.
FACTURA 13302	VIKY HUERTA ANDRDE.	\$9,662.80	NO APLICA.
FACTURA 16	JUAN CARLOS TORRES GALVEZ.	\$47,875.00	NO APLICA.
FACTURAS 3188, 3189, 3281, 3282, 3371 Y 3371	RADIO ARMONIA SA DE CV	\$17,400.00	NO APLICA.
5795, 5796, 6034, 6035, 6254 Y 6255	RADIO SISTEMA DEL PACIFICO SA DE CV	\$17,400.00	NO APLICA.
FACTURAS EAAS, B1B7 Y ACC1	RAFAEL LLAMAS LOPEZ	\$60,000.00	NO APLICA.

ESTADO DE LA CUENTA PUBLICA Y OTROS	INSTITUCION	SALDO INICIAL DEL PERIODO ACTUAL	OBSERVACION
CONVENIO CON IPEJAL	IPEJAL	\$1,439,355.93	CONVENIO VIGENTE CON IPEJAL
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. (SAT)	SAT	\$1,196,202.17	PAGOS A ENTRAR DE PARTE DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (IMMS)	IMMS	\$56,860.91	PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES A ENTERAR EL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.
SUMUNISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS (CFE)	CFE	\$27,002.00	SERVICIO POR PAGAR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.

y en lo que respecta a la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal 2021 para el municipio de Gómez Farías, Jalisco, se expuso que existirá una variación de egresos dados los nuevos valores que se han presentado al final de la administración, situación que se verá reflejado y justificada con la entrega de la cuenta pública para su cotejo respecto, en comparación con el presupuesto inicial. Situación que se puso a consideración del pleno el cual estuvo de acuerdo en esta modificación y avalaron en su totalidad la situación expuesta. Por lo que al no existir más consideración al respecto con la certificación del Secretario General de Ayuntamiento dio cuenta que mediante votación económica de once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones este punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. Quedando la votación de la siguiente manera:



GÓMEZ FARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

[Signature]
Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzmán Gutiérrez

[Signature]
C. María De La Luz Gaspar Casas

[Signature]
C. María Del Rosario Juárez Cano

[Signature]
C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Lic. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan

MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora.....A FAVOR.
MARIA DE LA LUZ GASPAS CASAS, Regidora.....A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor.....A FAVOR.
GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora.....A FAVOR.
VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora.....A FAVOR.
JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor.....A FAVOR.
ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, RegidoraA FAVOR
JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, RegidorA FAVOR.

Quedando con lo anterior la generación de un punto de acuerdo: - - - -
- - - - **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 16/SEP/2021** - - - -

Se aprueba el reconocimiento de deuda para varios proveedores y las cuentas de la deuda pública. Y las variaciones al presupuesto de ingresos y egresos del año 2021 del municipio de Gómez Farías - - -

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la entrega de manera posterior de los legajos de la cuenta pública hasta el mes de septiembre del año 2021, durante el mes de octubre de la misma anualidad y la entrega de los libros de actas de la presente administración en virtud de que se están empastando todos, estos antes del día 15 de octubre del año 2021. - - - - -

La presenta comento que este tema de manera regular se trata ya que en el caso de la cuenta pública es bastante información documental que se debe juntar por lo que los que se encargan de ese tema trabajaran para lograr esta situación y en el caso de los libros de las actas, se mandaron a empastar y el tiempo que se propone es más que suficiente para que en la Secretaria General sean entregados, poniendo esta situación a consideración de los presentes, y al no existir nada al respecto es que mediante la certificación del encargado de la secretaria general se dio cuenta de que con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones este punto fue aprobado por UNANIMIDAD de los que estuvieron presentes. - - - - -

ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta.....A FAVOR.
JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor y sindico.....A FAVOR.
CARLOS GUZMAN GUTIERREZ, Regidor.....A FAVOR.
MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora.....A FAVOR.
PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor.....A FAVOR.
MARIA DE LA LUZ GASPAS CASAS, Regidora.....A FAVOR.
GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidora.....A FAVOR.
VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidora.....A FAVOR.

